

INFORME

DEL

MINISTRO DE GUERRA

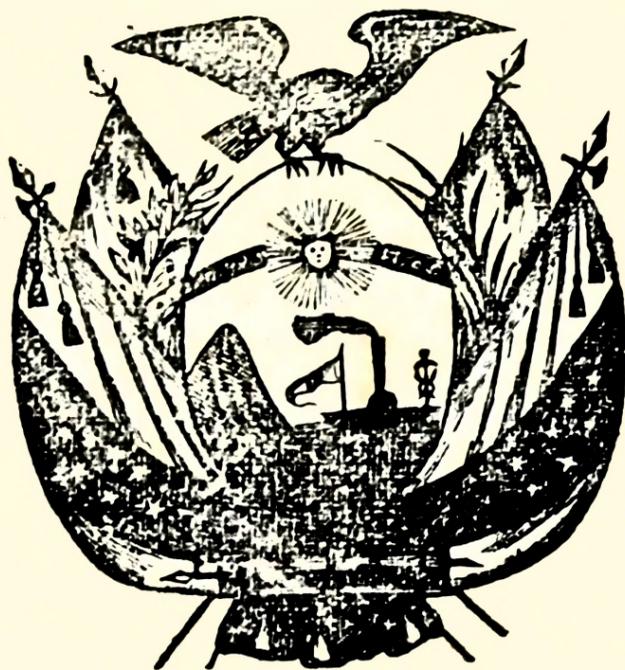
Y

MARINA

DIRIJIDO A LAS CAMARAS LEJISLATIVAS

DEL ECUADOR

EN 1863.



QUITO.

IMPRESA NACIONAL, POR M. MOSQUERA.



HONORABLES

SENADORES Y DIPUTADOS

Terminadas las nobles tareas de la Convencion reunida en 1861 fui honrado con el cargo de Ministro Secretario de Estado en el Despacho de Guerra y Marina, y hoi, en calidad de tal, me complazco en informaros acerca de la marcha de estos ramos durante el último bienio transcurrido.

La situacion jeográfica de la República y sus peculiares circunstancias políticas y sociales, hacen indispensable la conservacion de un ejército permanente destinado á la defensa de la patria y al sosten de la paz y del órden interior, fuentes de progreso y de ventura. Así, solo en los deplorables estravíos de delirantes utopías puede caber el proyecto de suprimir, so pretesto de economía, un elemento sin el cual las naciones mas bien constituidas descenderian rápidamente á la esfera de pueblos degradados por la esclavitud y la barbarie. Esta sola reflexion, fuera de otras muchas de no ménos peso, que no se ocultan á vuestra sabiduría, basta para manifestar la necesidad imperiosa de que los lejisladores, ahora y en todo tiempo, se empeñen en dar la posible perfeccion á las leyes relacionadas con el ramo de guerra, conciliando lo que exige la conservacion de la independendencia y de la pública tranquilidad, con lo que demandan las penurias inevitables del erario. Convencido, pues, de que emplearéis vuestras luces y patriotismo en tan importantes tareas, os manifestaré el estado en que se halla entre nosotros la fuerza armada, y me permitiré la franqueza de indicaros las reformas que en mi concepto deben hacerse en varias disposiciones lejislativas que la rijen.

EJERCITO.

La viciosa organizacion que se habia dado á la fuerza militar permanente, fué reemplazada en 1861 por otra mas conforme á los prin-

cipios aplicados á las circunstancias físicas y morales que caracterizan la República. Mas despues de organizar un ejército es preciso tambien establecer en él la mas rigurosa disciplina, y penetrado el Gobierno de la importancia de llenar este deber, se ha dedicado con teson á cimentarla sobre sólidas basas.

Depiorable es que en las instituciones mas necesarias se haya dado ántes amplia cabida á ciertos abusos que las hacen aparecer como alarmantes y hasta cierto punto perjudiciales. La ambicion insegura ha buscado en la licencia de los cuarteles el apoyo que no ha podido encontrar en el buen sentido del pueblo, sin reparar que los cálculos que se fundan en la inmoralidad se desvanecen siempre, sin dejar otro resultado que la amargura del desengaño y la vergüenza del oprobio. De aquí han provenido esos hechos multiplicados y escandalosos que, en otras épocas, han deshonrado la milicia, presentándola á los ojos de la multitud como el escudo del crimen y el azote de las poblaciones. Felizmente pasaron ya esos tiempos de funesto recuerdo, y desde que se inauguró la presente administracion, el soldado no es ya considerado por los hombres sensatos como una calamidad necesaria, sinó como el amigo del pueblo, como el vigilante guardian de los derechos de este, y como el ciudadano sumiso y respetuoso á la lei y á las autoridades por ella constituidas. La severidad de la disciplina ha reemplazado así al sistema inicuo de la tolerancia militar, y merced á la enerjía que caracteriza al jefe del Estado, y al pundonor y buen comportamiento de los oficiales que hoi sirven á la patria, os puedo asegurar que se ha dado cima, por lo que hace á la moral del ejército, á una completa é indisputable reforma.

Otro de los puntos que ha llamado la atencion del Gobierno es la instruccion de los cuerpos. Habíase ántes descuidado tanto este ramo, que los reglamentos de infantería y caballería, cuya observancia ordenaban las diferentes leyes orgánicas militares que han sucesivamente rejido, eran los dados en España en los primeros años de este siglo, época distante de los adelantamientos que últimamente se han hecho en las armas de guerra, consecuencia de los cuales es la reforma que en casi todas las naciones europeas se han efectuado en los pormenores de la táctica. En uso, pues, de la facultad concedida al Poder Ejecutivo por el artículo 28 de la lei orgánica militar vijente, se pidieron á Europa los reglamentos tácticos que actualmente se observan en el ejército español, y sometidos al exámen de una comision presidida por el Jeneral en jefe, han sido aprobados con las modificaciones indicadas por ella como indispensables ó convenientes, y comienzan ya á practicarse en los cuerpos, bajo la direccion de los Comandantes Jenerales.

ARTILLERIA.

Esta arma que tanto se emplea en los ejércitos modernos, no solo en la defensa y sitio de las plazas, sinó tambien en los campos de batalla; no solo en las llanuras y mesetas, sinó entre las quiebras de elevadas montañas, se ha hallado entre nosotros en el mas completo abandono. El cuerpo que con el nombre de Brigada de Artillería estaba acantonado en Guayaquil hasta 1860, no se diferenciaba de los de infantería, sinó en que conservaba en su cuartel algunos cañones, cuyo manejo le era desconocido, y nunca se pensó siquiera en determinar un reglamento para sus ejercicios y maniobras. Ha sido de consiguiente necesario crear en nuestro ejército ese elemento indispensable en las operaciones de la guerra. La artillería de plaza se ejercita

en la teoría y práctica del tiro y en las maniobras fatigosas de su instituto. La de montaña, relucida á una batería de seis obuses del calibre de á doce, sirve bien sus piezas, maniobra con ellas con rapidez y exactitud, y se ejercita en el tiro y en la construcción de fuegos artificiales. Tiene además todo el tren necesario para conducir á lomo su material, aunque sea por pésimos caminos, con las condiciones necesarias para descargarlo y ponerlo en batería con la facilidad y presteza que se requiere.

A estas ventajas debèn añadirse las que dará con el tiempo la instrucción facultativa que en la Escuela Rejimentaria de esta arma reciben varios aspirantes y oficiales, quienes en los certámenes que han sostenido han manifestado bastante aprovechamiento. Ojalá que os fuese posible destinar también algunos fondos para el establecimiento de un Colejio militar en el que se formarían buenos oficiales para todas las armas. Un plantel semejante es en su línea de tanta utilidad como los Colejios y Universidades en que se educan é instruyen los hombres dedicados al cultivo de las letras. De aquí es que no hai pueblo alguno civilizado que no tenga una ó mas escuelas en que los jóvenes aptos para la profesion militar adquieren por medio de un estudio dilatado y constante los conocimientos indispensables para desempeñar mas tarde con probabilidades de buen éxito la gloriosa mision del soldado. Os pido, pues, en nombre de la patria que lleneis el vacío que deja en el ejército la falta de un Colejio militar. Así volveréis á vuestros hogares con la conciencia de haber hecho á la República un bien inestimable.

PIE DE FUERZA.

Las circunstancias de alarma en que se ha encontrado la República despues de la crisis terminada en 1860, han hecho necesaria la conservación del ejército en un pié de fuerza respetable; mas atenuadas estas algun tanto, se ha apresurado el Gobierno á entrar en el ramo de guerra en la senda de la mas estricta economía. Se han licenciado cuatro compañías de infantería, tres escuadrones-compañías de caballería y tres baterías: se ha reducido también considerablemente el personal de las planas mayores de los cuerpos; se ha suprimido un subteniente por compañía en los batallones y rejimientos destinados á las guarniciones del interior, y las diferentes unidades de combate en las tres armas han quedado apenas con las plazas mas precisas para constituir simples cuadros que deben elevarse á cuerpos en caso de peligro. Sin embargo las reducciones hechas en los escuadrones de caballería y en las baterías, cuyos soldados necesitan formarse en tiempo de paz para servir con buen éxito en el de guerra, deben considerarse como precarias, y sostenibles solamente mientras dure la causa que las ha motivado, que es la escasez de rentas públicas; pues como ámbas fracciones de estas armas han menester para su instrucción y maniobras de un número determinado de hileras, resulta que si se rebaja su fuerza sin tener en cuenta este particular, pierden los cuerpos su importancia y se atrasan en la práctica de sus ejercicios tácticos.

PARQUES.

Los peligros que amagaban la existencia de la República en el año de 1861 obligaron al Poder Ejecutivo á comprar el armamento indispensable para la defensa de la patria. En consecuencia el parque de esta plaza y el de Guayaquil se hallan provistos de todos

los elementos de guerra necesarios para armar un ejército numeroso y sostener una campaña activa, si desgraciadamente llegase el caso de que la Nación tuviese que acudir á las armas para conservar su independencia ó sostener el órden.

Siendo cuantiosos los valores que existen en los almacenes militares, y necesitándose para su conservacion de un trabajo constante y esmerado, los guarda-parques no pueden por sí solos ponerse á nivel de lo que demandan sus obligaciones. Por esta razon exige la conveniencia pública que concedais á aquellos un ayudante de la clase de subalterno que les auxilie en el cumplimiento de sus tareas; de otro modo será imposible en muchos casos hacer efectiva su responsabilidad sin violar los principios de la justicia.

CUARTELES.

Los hombres que desprendidos del seno de sus familias y apartados de la posibilidad de buscar los medios de subsistir cómodamente, viven entregados á las duras fatigas del servicio militar, prontos á sacrificar su vida por la patria, merecen sin duda la gratitud y consideraciones de los escojidos del pueblo. De esperarse es, por lo mismo, que haréis todo lo que os sujiera el patriotismo para aliviar la triste condicion del soldado, votando con preferencia las cantidades precisas para proporcionarle cuarteles que reunan las condiciones hijiénicas que se requieren para librarle de las enfermedades peligrosas resultantes de la acumulacion de muchos individuos en espacios reducidos, bajo la influencia de climas frecuentemente deletéreos. El único cuartel que hai en esta capital apénas puede contener cuatrocientos hombres, y su construccion está mui léjos de ofrecer á las tropas comodidad ni probabilidades de salud. De los de Guayaquil el de infantería se halla en estado de próxima ruina, y el de artillería se ha dispuesto de tal manera que en invierno entran las aguas hasta las cuadras donde duerme la tropa, y los rayos del sol penetran en ellas durante todo el dia, causando á los infelices soldados accidentes que les arrastran diariamente á la tumba. Indispensable es, segun lo espuesto, que os digneis remediar un mal tan funesto para el ejército como desventajoso para la República, que pierde á causa de él muchos leales y valientes defensores.

HOSPITALES MILITARES.

Si sobre los Gobiernos pesa el deber de proporcionar habitaciones á propósito á los cuerpos militares que se hallan en servicio activo, no es ménos cierto que les es tambien obligatorio fundar y sostener hospitales en que los individuos del ejército, léjos por lo regular del solícito cuidado de sus familias, encuentren los auxilios necesarios para luchar con las innumerables dolencias á que la humana especie está sujeta. La falta de tan filantrópicos establecimientos probaria, donde la hubiese, un estado de lastimosa barbarie. Penetrado de esta verdad, el Presidente de la República no ha omitido ninguno de los medios que le ha sugerido su elevado patriotismo para mantener en buen pié el hospital militar de Guayaquil y para llevar á cabo las sorprendentes mejoras que se notan en el de caridad de esta capital, en el que los jefes, oficiales é individuos de tropa del ejército son perfectamente asistidos, sin mas descuento que una pequeña erogacion á título de hospitalidades. Salas nuevas y espaciosas, aseadas con esmero, lechos cómodos con todos los útiles necesarios para el alivio y comodidad de los enfermos, sanos y bien preparados alimentos, medicinas

adecuadas y una asistencia constante de buenos facultativos, presentan en él á los ojos de los amigos de la humanidad un cuadro sobremancera consolador. Así, nada tengo que pedir acerca de este ramo tan importante, no solo bajo el aspecto de los sentimientos humanitarios en que debe abundar todo gobierno culto, sino tambien bajo el del orden que debe reinar en los ejércitos--imposible de conservarse donde el soldado ha menester mendigar un rincon entre los antros de la miseria, no, seguramente, para curarse de sus enfermedades, sino para morir desesperado, ó para eludir las fatigas del servicio, fingiendo males que en realidad no padece.

MONTEPIO MILITAR.

Quando la lei que rije en esta materia fija el sueldo que hubiese disfrutado el militar al tiempo de fallecer como basa de la pension que su viuda, madre ó hijos deben gozar en su caso, hace pender de la casualidad un derecho que solo puede emanar de la justicia. En fuerza de esta disposicion un jefe ú oficial que, despues de pasar largos años entre los azares, fatigas y peligros de la penosa carrera de las armas, y de dejar en el montepío una porcion considerable de su renta, toca en el último término de su vida, hallándose en el goce de letras de retiro, solo lega á las personas favorecidas por la lei la esperanza de obtener una pension menor que la que corresponderia á la viuda ó hijos de otro de igual clase muerto en servicio activo, sin haber contribuido con cantidad alguna para dicho monte. Resalta mas lo absurdo de esta disposicion, cuando se considera que, segun su tenor literal, el militar que, fuera del servicio, muere sin haberse calificado, por motivos ajenos de su voluntad, pasa en el último trance de su existencia por el amargo convencimiento de que las sumas que hubiese dejado en depósito con el fin preindicado, no deben aprovechar en nada á sus allegados, quienes en tal caso han de quedar sin pension. Un defecto de tanta magnitud bien merece ser reformado por los lejisladores, en sentido de que muerto un jefe ú oficial, estando ó no en servicio activo, se le haga la calificacion respectiva hasta el dia de su fallecimiento, y se satisfaga á las personas correspondientes una pension proporcional á la que hubiese resultado de la indicada operacion. Deberia exceptuarse únicamente el caso en que el militar muriese en accion de guerra ó en campaña, pues en ese evento la pension del montepío habria de arreglarse al sueldo que aquel hubiese disfrutado en servicio activo. De este modo tributaria la lei el homenaje debido á las prerogativas de la propiedad y consultaria tambien la utilidad de la economia, tanto mas necesaria en esta materia, cuanto que las sumas que se invierten en el pago de montepío escenden mucho á los fondos de este.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.

En el último bienio las bajas ocurridas en los cuerpos se han llenado con los desertores aprehendidos, incursos en la pena de pasar al ejército permanente. Ha sido por esto innecesario acudir al sorteo dispuesto por la lei de 8 de abril de 1861, lei que ofrece todo el cúmulo de dificultades que arrastran consigo las disposiciones onerosas para la sociedad en masa, en paises nuevos, no acostumbrados todavía á someterse á ciertos actos que no se practican sino despues de muchos años de constantes ensayos, y que suponen en todos los asociados el conocimiento perfecto de sus deberes para con la patria, y el

convencimiento íntimo de las ventajas que resultan de cumplirlos con exactitud. Además, el sistema de reclutamiento obligado es impracticable donde los censos de la población, inexactamente levantados, no brindan un punto de partida para el repartimiento equitativo de los contingentes de quintos. Entre nosotros las preocupaciones vulgares han encontrado siempre los medios de eludir la intención de la ley en cuanto al censo de la población. Para lograr en él la deseada exactitud son necesarios de una parte disposiciones legislativas muy meditadas y gran celo y actividad en los agentes encargados de efectuarlo; y por otra cierto grado de ilustración y de concienzudo patriotismo á que no han llegado todavía nuestros pueblos. Resulta de lo espuesto, que si al mismo tiempo que el Gobierno se esfuerza en llevar á cabo de un modo satisfactorio la ley mencionada, se empeñase también en dar cima á la de reemplazo del ejército, en vez de remover los obstáculos que á ambas se oponen los aumentaría imprudentemente; porque los ciudadanos, descubriendo el enlace de las dos leyes con la contribución de sangre, que es el objeto de una de ellas, redoblarían sus esfuerzos para eludirlas, buscando medios para evadirse de los empadronamientos. Toca, pues, al Poder Legislativo dar leyes sabias y previsivas para facilitar la resolución de este problema, á la cual por su parte propende el Ejecutivo con toda el celo y la prudencia que exige tan delicada materia.

LEJISLACION MILITAR.

El respeto tributado á la sabiduría justamente célebre de las ordenanzas españolas vijentes en la República, ha llegado al extremo no razonable de impedir las reformas en los puntos que nuestras instituciones hacen inútiles ó impracticables, así como en los que se resenten del tiempo remoto y no muy ilustrado en que fueron fijados. A esta clase pertenecen las disposiciones penales y las de enjuiciamiento. Las primeras contienen penas tan repugnantes que aun á los hombres menos cultos horroriza hoy la idea de que ellas hayan podido alguna vez ejecutarse. Tal es el efecto de la época de lenidad y de ilustración en que vivimos, y tales fueron también aquellos tiempos en que la atrocidad del tormento y los horrores de la mutilación ó de la hoguera deshonoraban la ciencia de las leyes y desacreditaban la humanidad. Sin embargo estas penas, que no se aplican ni pueden aplicarse, en el día, se hallan rijiendo en el nombre, y los vacíos que forma su exageración, deja á la mano arbitraria del hombre la imposición de castigos que solo debiera ordenarlos la ley.

En cuanto á la secuela de juicios militares, la multitud de fórmulas que pugnan con nuestros hábitos republicanos, los careos estériles y odiosos entre el acusado y los testigos, aun cuando se hallen conformes en los hechos y sus circunstancias, la falta inconcebible de un término de prueba, y el enjambre de dilijencias cuya omisión entraña nulidades que eternizan las causas y contribuyen á la impunidad de los delitos, tanto hacen padecer á la inocencia desgraciada, claman á una por la reforma completa de tan absurdo procedimiento. Lo monstruoso de sus defectos resalta mas cuando se compara con las leyes comunes que arreglan los juicios criminales, las cuales honran á la República por las garantías que ofrecen á la sociedad y al acusado, y por lo sencillo y rápido de su curso. Pluguese al cielo que no llegáseis á cerrar las presentes sesiones sin reformar la legislación militar sobre los indicados objetos. Si os empeñareis en tan honroso é importante trabajo, el ejército y el pueblo os agradecerán y aplaudirán.

COMANDANCIAS JENERALES DE DISTRITO.

La Lei Orgánica Militar guarda silencio sobre los tribunales que deben conocer de las causas civiles y de las criminales por delitos comunes, no sujetos al Jurado, que se actúen contra los Comandantes Jenerales. Pudiera este vacío ocasionar con el tiempo conflictos que no se ocultan á vuestra penetracion, y no dudo que os apresuraréis á llenarlo conforme á los principios.

COMANDANCIAS DE ARMAS.

El Poder Ejecutivo, en uso de la facultad que le concede el artículo 15 de dicha lei orgánica, ha nombrado Comandantes de armas para las provincias en que lo ha exigido el bien de la República; pero estos destinos han sido suprimidos á medida que han cesado los motivos de su ereccion.

MARINA.

El Estado no necesita con urgencia, ni puede sostener una flotilla de consideracion: por esto se ha limitado el Gobierno á conservar la goleta "Salido" armada en guerra y destinada á impedir el contrabando. La Mayoría de marina se ha suprimido á última hora por no ser ya necesaria.

GUARDIA NACIONAL.

Los servicios que esta puede prestar á la República son inmensos; pero ella es tal por su naturaleza que no encierra en su seno el jérmén de la confianza que cada soldado debe tener en el valor y pericia de sus camaradas; cualidad que constituyendo la fuerza de los ejércitos, es uno de los principales elementos de la victoria, y que no es posible encontrarla sinó en las tropas veteranas. Esta verdad, reconocida por los escritores militares y confirmada por las lecciones de dolorosas esperiencias, debe tenerse siempre á la vista para no incurrir en el error de reemplazar, por motivos de una mal calculada economía, el ejército permanente con el sistema de guardias nacionales, en vez de emplear estas solo como auxiliares de las tropas de línea, á cuyo lado adquieren el brio, el estímulo y la confianza que tanto influyen en las operaciones de la guerra.

La fuerza de la guardia nacional llega en la República á cerca de veintiocho mil hombres, y puede aumentarse considerablemente en el transcurso de poco tiempo. Los cuerpos de que consta se hallan constituidos conforme á la lei; pero muchos de ellos carecen de la solidez y de la instruccion de que serian susceptibles si la lei que los organiza se hubiese estendido á estatuir las penas convenientes para mantener en ellos la disciplina que es el alma de la milicia, estableciendo al mismo tiempo consejos de informacion que castigasen correccionalmente las faltas de insubordinacion, inobediencia en los ejercicios, abandono de puesto, malas costumbres, reincidencia en omisiones reprensibles, manifestacion de ideas contrarias á los deberes del servicio, y otras que, constituyendo respecto del ejército permanente crímenes que se castigan hasta con pena de la vida, no se consideran sinó como faltas mas ó ménos graves cuando son cometidas por los ciudadanos de la guardia nacional no llamados al servicio. Las ideas que acabo de manifestar sobre este punto serán consignadas mas por estenso en un proyecto de lei adicional á la orgánica de guardia nacional que oportu-

tunamente someteré á vuestro juicio para que os digneis discutirla si lo considereis conveniente.

Al terminar, Honorables Senadores y Diputados, este informe, elevado en cumplimiento de mi deber á vuestra alta consideracion, me anima la confianza de que acogeréis con benevolencia las proposiciones que contiene; porque si bien pueden ser equivocadas ó erróneas, tienen á lo ménos el mérito de ser nacidas del vivo deseo que he tenido siempre, en el retiro apacible de la vida privada, ó en el espinoso campo de la carrera pública, de ver cuanto ántes á nuestra querida patria tranquila, considerada y feliz.

Quito, á 11 de agosto de 1863.

DANIEL SALVADOR.

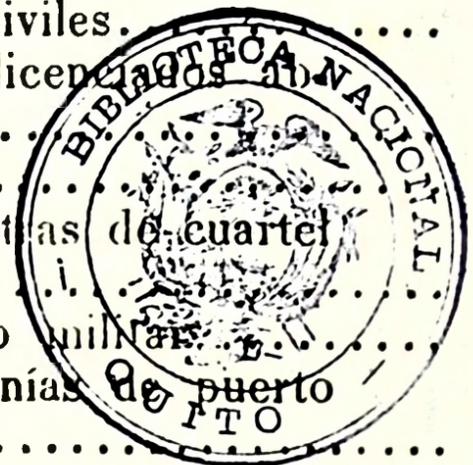
9

SOUTHAMPTON

INDICE

DE LOS CUADROS QUE CONTIENE ESTA MEMORIA.

	NÚMEROS.
Estado de la fuerza efectiva del ejército.....	1. °
Id. del armamento, municiones, &a. que tienen en mano los cuerpos del ejército.....	2. °
Relacion de los Jenerales, jefes y oficiales en servicio activo....	3. °
Id. del Jeneral y jefes que se hallan de ministros marciales....	4. °
Id. de los jefes que desempeñan destinos civiles.....	5. °
Id. de los jefes y oficiales que han sido licenciados solutamente.....	6. °
Id. de los jefes, oficiales y tropa inválidos.....	7. °
Id. de los Jenerales, jefes y oficiales con letras de cuartel y de retiro.....	8. °
Id. de las personas que gozan de montepío militar.....	9. °
Estado de la dotacion que tienen las capitanías de puerto y la Goleta de guerra "Salado".....	10. °
Razon de los gastos que se hacen actualmente en los ramos de guerra y marina.....	11. °
Relacion de los Jenerales, jefes y oficiales que han fallecido....	12. °
Estado de la fuerza de la guardia Nacional.....	13. °
Relacion de los jefes y oficiales que componen las planas mayores de los rejimientos de guardia nacional.....	14. °



REPUBLICA DEL ECUADOR.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

ESTADO de la fuerza efectiva del ejército permanente, con espresion de la que tiene cada arma.

ARMAS.

	Coroneles	Tenientes Coroneles	Sarjentos Mayores	Capitanes	Tenientes	Subtenientes	Alféreces	Cirujanos	Sarjentos		Banda			Cabos		Soldados	Totales
									primeros	segundos	Músicos	Cornetas	Trompetas	primeros	segundos		
ARTILLERÍA.....	..	2	1	2	6	6	..	1	6	16	30	6	4	20	16	148	246
INFANTERÍA.....	2	4	2	19	19	20	28	74	94	24	..	90	66	566	942
CABALLERÍA.....	1	3	1	6	6	..	6	1	23	31	25	..	9	32	23	170	313
Total.....	3	9	4	27	31	26	6	2	57	121	149	30	13	142	105	884	1501

Quito junio 8 de 1863.

Salvador.

13

REPÚBLICA DEL ECUADOR,

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

RELACION nominal de los Señores Jenerales, Jefes y oficiales que se hallan en servicio activo, con espresion de los cuerpos y distritos á que pertenecen.

DISTRITO DE QUITO.

CUERPOS.	CLASES.	NOMBRES.	DESTINOS.
Ministerio de Guerra y Marina	Coronel	Daniel Salvador	Ministro.
	Id.	José María López	Oficial Mayor.
	Teniente Coronel graduado	Ramon Zambrano	Jefe de Seccion
	Sarjento Mayor graduado	José María Rivadeneira	Id.
	Id.	Camilo Gortaire	Escribiente
	Capitan graduado	José Javier Guevara	Id.
	Subteniente	Francisco Quijano	Id.
Edecanes de Gobierno	Id.	Francisco Farfan	Id.
	Capitan de Navio graduado	Francisco J. Martinez	Edecán
	Sarjento Mayor	José María Cabezas	Id.
Comandancia jeneral	Capitan	Enrique Garces	Id.
	Coronel	Secundino Darquea	Comandante Jral.
	Teniente Coronel	Francisco Ramirez	Secretario
	Sarjento mayor graduado	Benigno Grijalva	Ayudante
Comandancia militar de Imbabura	Capitan graduado	Miguel Ortiz	Escribiente
	Teniente	Rafael Miño	Id.
	Coronel	Juan Neira	Comandante militar
	Sarjento mayor graduado	Valentin Rivera	Ayudante
	Parque de Quito	Sarjento mayor graduado	Juan M. Llaguno
Hospital militar		Teniente	Manuel Cadena
	Bateria volante de Artillería	Coronel graduado	Francisco J. Salazar
Capitan graduado		Manuel Fernandez	
Id.		Manuel F. Jácome	
Subteniente		Rafael C. Larenas	
Id.		Rafael Teran	
Id.		Jorje Moreto	
Batallon núm. 2.º	Coronel	Julio Saenz	1.º Jefe
	Id. graduado	Miguel Dalgo	2.º id.
	Sarjento mayor graduado	Juan Navas	
	Id.	Joaquin Nichet	
	Id.	Vicente Gómez	
	Capitan	Juan Gómez	
	Id.	Anjel M. Salazar	
	Id.	Manuel Castro	Director de la banda de música.
	Id. graduado	Manuel Aviles	
	Teniente	José María Cabrera	
	Id.	Eleuterio Villagómez	
	Id.	Abel Palacios	
	Id.	Flavio Nieto	
	Subteniente	Blas Barragan	
	Id.	Arconio Jorin	
	Id.	Rafael Calderon	
	Id.	Ramon Navarrete	
Id.	Francisco Velazco		

CUERPOS.	CLASES.	NOMBRES.	DESTINOS.
Batallon núm. 3.º	Teniente Coronel	Manuel S. Yopez	1.º Jefe
	Id. graduado	Timoleon Flóres	2.º id.
	Sarjento mayor graduado	Julian Palacios	Agregado
	Id.	Rafael Toro Moreno	
	Capitan	Alejandro Leroux	
	Id.	Eliseo Darquea	
	Id.	José Villasis	
	Id.	Miguel A. Medina	
	Id. graduado	Manuel Rivadeneira	
	Id.	Antonio Moscoso	
	Id.	Fidel Recalde	
	Id.	Bernardo Darquea	
	Teniente	Gabriel Salazar	Agregado
	Id.	Rafael Barahona	
	Subteniente	José María Paredes	
	Id.	Modesto Burbano	
	Id.	Nicolás Yopez	
Id.			
2.º Regimiento Lanceros	Coronel graduado	Ignacio Veintimilla	1.º Jefe
	Teniente Coronel	Manuel Salazar	2.º id.
	Sarjento mayor graduado	Cárlos Veintimilla	
	Capitan	Joaquin Arboleda	
	Id.	Rafael Peñaherrera	
	Teniente	Rafael Viteri	
	Id.	Avelino Hernandez	
	Alférez	Cárlos Sotomayor	
	Id.	Miguel Sotomayor	
	Id.	José Donoso	
En comision	Sarjento mayor graduado	Antonio Parra	
Id.	Capitan	Faustino Ravo	

DISTRITO DE GUAYAQUIL.

Comandancia en jefe	Jeneral en Jefe	Juan José Flóres	
	Teniente Coronel	José María Quiros	Ayudante
	Id.	José L. Guerrero	Id.
	Sarjento mayor graduado	Ramon F. Negrete	Id.
	Id.	Eusebio Merino	Escribiente
Comandancia] jeneral	Jeneral	Antonio M. Pallarez	Comandante Jral.
	Sarjento mayor	Ignacio Navas	Secretario
	Capitan	Juan Becerra	Escribiente
	Id.	Antonio Echeverría	Ayudante
	Id. graduado	José M. Almeida	Escribiente
Comandancia. militar de Guayaquil	Coronel	José Veintimilla	Comandante militar
Jefatura de operaciones de la costa Oriental	Coronel	Meliton Vera	Jefe de operaciones
	Teniente	Luis María Garces	Ayudante
Hospital militar	Coronel	Juan B. Pereira	Contralor
	Sarjento mayor graduado	Fernando G. Moreno	Comisario
	Doctor	Honorato Chiriboga	Médico
	Id.	José Yllescas	Cirujano
Parque de Guayaquil	Sarjento mayor	Mariano Rodríguez	Guarda parque
Tres baterias de la brigada de Artillería	Teniente Coronel	Juan Avila	2.º Jefe
	Sarjento mayor	Domingo Vera	3.º id.
	Id. graduado	José Ramon Quiros	
	Id.	Manuel R. Teran	
	Capitan graduado	Manuel Vela	
	Id.	Antonio Darquea	
	Teniente	Francisco Parreño	
	Id.	Cárlos Stillman	

CUERPOS.

CLASES.

NOMBRES.

DESTINOS.

Batallon núm. 1.º

Subteniente

Id.

Id.

Doctor

Coronel

Teniente Coronel

Id.

Sarjento mayor

Id. graduado

Capitan

Id.

Id.

Id.

Id.

Id.

Id. graduada

Id.

Teniente

Id.

Id.

Id.

Id.

Id.

Id.

Subteniente

Id.

1.º Regimiento Laceros

Coronel

Teniente Coronel

Sarjento mayor graduado

Id.

Capitan

Id. graduado

Id.

Teniente

Id.

Alférez

Id.

Id.

Doctor

En comision

Sarjento mayor

Rafael Arboleda

Jorje Broun

Flavio Ortiz

Juan Dauson

José M. de Aparicio

Ramon Espinoza

Raimundo Talavera

Juan N. Navarro

Daniel Viteri

Francisco Rendon

Guillermo Parreja

Manuel Ruilova

Ignacio Quezada

Miguel Villandrando

Antonio Neumane

Antonio Benalcazar

Miguel Saona

Pablo Nieto

Ignacio Rivas

Joaquin Pástor

Rafael Morillo

Antonio Uscátegui

Atanacio Manosalvas

Juan Salcedo

Antonio Arboleda

Daniel Romero

Antonio Coronel

Gumesindo Bandembel

Antonio Hidalgo

Rafael Guarderas

Antonio Barreiros

José Pio Ortiz

Rafael Torres

Ramon Yepez

Emilio Benitez

Bernardo Dávalos

Rafael Barriga

Ramon Balvin

Miguel Sanchez

Felix Estella

Joaquin Miranda

Roberto Almeida

César Guedes

Dario Miranda

Vicente Figueroa

José María Alarcon

Rafael Bosmediano

Juan B. Gual

Manuel Loza

Cirujano

1.º Jefe

2.º id.

Cirujano

3.º Jefe

Director de la banda de música.

1.º Jefe

2.º id.

Cirujano

MARINA.

Mayoría jeneral

Capitan de Navio graduado

Capitan de ejército

Capitanía del puerto de Guayaquil

Teniente de Fragata

Alférez de Navio

Id. del puerto de Manta

Capitan de ejército

Goleta de guerra Salado

Capitan de Fragata

Agustin E. Oramas

Bernardo Lafuente

Aurelio Ballen

Enrique María Vera

Zenon Balda

Diego E. Matos

Mayor de marina

Ayudante

Capitan del puerto

Ayudante

Capitan del puerto

1.º Comandante

REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

RELACION nominal de los Señores jeneral y jefes que se hallan de ministros jueces marciales en las cortes Suprema y superiores de la República, con espresion de las asignaciones que disfrutaban al año, y aumento del 15 por 100.

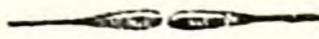
CLASES.	NOMBRES.	DESTINOS.	Pensiones	Aumento	Totales
			al año.	del 15 p ^o	
			P. R. O.	P. R. O.	P. R. O.
Jeneral	José María Guerrero	Ministro de la Corte Suprema	1434,,	215,, 6 ¹ / ₈	1649,, 6 ¹ / ₈
Coronel	Manuel Guerrero	Id.	1066,,4	159,,7	1226,,3
Id.	Antonio José Mata	Id. de la Corte Superior de Quito	1066,,4	159,,7	1226,,3
Id.	José Castro	Id.	800,,	120,,	920,,
Id.	José Ramon Sucre	Id. de la Corte Superior de Guayaquil	800,,	120,,	920,,
Capitan de fragata	Lucas Rojas	Id.	800,,	120,,	920,,
Coronel graduado	Guillermo Hárris	Id. de la Corte Superior de Cuenca	800,,	120,,	920,,
		Suman.....	6767,,	1014,,6 6 ¹ / ₈	7781,,6 6 ¹ / ₈

Quito, junio 8 de 1863

Salvador.

5725

REPUBLICA DEL ECUADOR.



MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

RELACION nominal de los Señores jefes y oficiales que se hallan desempeñando destinos civiles.

CLASES.	NOMBRES.	DESTINOS.
Coronel Id. Teniente Coronel Sarjento Mayor Id.	José Vicente Maldonado Meliton Vera José de Haz Avelino Rivadeneira Juan Bautista Castrillon	Jefe Político y Jefe Jeneral de policía del canton de Guayaquil. Jefe Político del canton de Machála. Jefe Político del canton de Vinces. Tesorero de Hacienda de la provincia de los Rios. Escribano.

Quito, junio 8 de 1863

Salvador.

REPUBLICA DEL ECUADOR.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

RELACION nominal de los jefes y oficiales que se hallan en uso de las licencias absolutas que se les ha conferido desde abril de 1861 hasta la fecha.

CLASES.	NOMBRES.
Sarjento Mayor	Fernando Corral.
Id. graduado	Agustin Maldonado.
Id.	José Merino.
Id.	Vicente Palláres.
Id.	Ramon Aguirre.
Capitan	Francisco Sánchez.
Id.	Nicanor S. Hernández.
Id.	Felipe Cobos.
Id, graduado	Fernando Pareja.
Id.	Antonio Arboleda.
Id.	Basilio Rivadeneira.
Teniente	Manuel Orámas.
Id.	Isaías Laso.
Subteniente	Juan Mera.
Id.	Miguel Tinajero.
Id.	Juan José Aulestia.
Id.	Víctor Sigüencia.
Alférez	Rafael Castro.
Id. de fragata	Joaquin Sanmartin.

Quito, junio 8 de 1863

Salvador.

REPUBLICA DEL ECUADOR.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

RELACION nominal de los Señores jefes, oficiales y tropa que existen en los depósitos de inválidos de los tres distritos, con espresion de las pensiones anuales asignadas en sus cédulas.

DISTRITO DE QUITO.

CLASES.	NOMBRES.	PENSIONES	
		Pes.	Rs.
Sarjento Mayor con grado de Teniente Coronel.	Manuel Torres Burbano.	399,	6
Id. id.	Miguel Ortiz.	420,	
Sarjento Mayor.	José Palláres.	399,	6
Capitan con grado de Sarjento Mayor.	Víctor Jurado.	300,	
Id. id.	José Rosero.	300,	
Capitan	José María Pineiros.	399,	6
Id. graduado	Manuel Santander.	192,	
Teniente	Miguel Rodríguez,	200,	2
Id.	Santos Espada.	121,	4
Id.	Darío Pasos.	266,	5
Id.	Bernardino Vinueza.	199,	7
Alférez.	Juan Parédes.	300,	
Id.	Felipe Tórres.	300,	
Id.	Manuel Gutiérrez.	300,	
Sarjento primero.	José Rivera.	108,	
Id.	Santos Oliveros.	96,	
Id.	Tomas Cruz.	168,	
Id.	Manuel Paredes	168,	
Id.	Manuel Cevállos.	168,	
Id.	Pablo Campoverde	168,	
Id.	Manuel Fernández	72,	
Id.	Antonio Sanguña	72,	
Id.	Camilo Peñaherrera	168,	
Id.	José Flóres	168,	
Id.	Manuel Espada	168,	
Id.	José María Pasos	168,	
Id. segundo.	Salvador Arciniega	144,	
Id.	José Borja	144,	
Id.	Manuel Vega	80,	2
Id.	Hilario Benitez	60,	
Id.	Gabriel Cruz ..	39,	6
Id.	Zoílo Ledesma	144,	
Cabo primero.	Juan de la Cruz Burgos	63,	6
Id.	José Ruiz	120,	
Id.	Ascencio Herrera	120,	
Id.	Luis Sánchez	120,	
Id.	Juan Moreno	120,	
Id. segundo,	Manuel Criollo	96,	
Id.	Manuel Calo	96,	
Soldado.	Martin Vizcaino	84,	
Id.	Dionisio Carvalho	84,	
Id.	Antonio Rámos	84,	
Id.	Jósé María Hernandez ..	84,	
Id.	Víctor Camposai	84,	
Id.	Ramon Oviedo	60,	
Id.	José Escobar	60,	
Id.	Gaspar Torres	48,	
Id.	Basilio Guerrero	48,	
Id.	Mariano Alvarado	36,	
Id.	Jozé Manuel Arciniega ..	84,	
Id.	Manuel Arias	84,	
Id.	Narciso Sánchez	84,	
Id.	Luis Carvajal	84,	
	Suma.....	8147,	2

DISTRITO DE GUAYAQUIL.

CLASES.	NOMBRES.	PENSIONES	
		Ps.	Rs.
Capitan de navio	José María Vallejo	1266,	3
Teniente Coronel	Márcos Salazar	600,	
Id. graduado	Francisco Osios.	300,	
Capitan	Tomas Bedoya ..	300,	
Id. graduado	Domingo Colmenares	200,	2
Teniente	José María Torres.	266,	2
Id.	Juan Vélez.	200,	2
Id.	Manuel Francisco Avellan.	200,	2
Subteniente	José Pio Muñoz.	300,	
Id.	Juan Erazo.	99,	6
Alferz.	Manuel Mora y Molina....	300,	
Sarjento primero	Narciso Villégas.	192,	
Id.	Bernardo Cancino.....	192,	
Id.	Santiago Godoi.....	216,	
Id.	Francisco Aletto.	192,	
Id.	Toribio Contreras	192,	
Id.	Benito Torres...	192,	
Id.	José Alvarado	192,	
Id.	Bernabé Polanco	216,	
Id.	Isidro Cadena	168,	
Sarjento segundo	Vicente Morillo	264,	
Id.	Benedicto Castillo	144,	
Soldado	Alejandro Navarrete	96,	
Id.	José Zambrano ..	120,	
Id.	Manuel Guerrero	48,	
Id.	José Orellana	96,	
Id.	Manuel Lara ..	96,	
Id.	José Padilla	96,	
Id.	Pedro Calderon	48,	
	Suma.....	6793,	1

DISTRITO DEL AZUAI.

Subteniente.	Luis Antonio Baca	300,	
Id.	Francisco Moreno	300,	
Sarjento primero.	Mariano Gutierrez	168,	
Id.	Pedro Porteles	72,	
Id. segundo	Vicente Montúfar	144,	
Id.	Ignacio Moreno	120,	
Id.	Juan Pacheco	120,	
Id.	Custodio Pérez	120,	
Id.	Benito Gonzalez	39,	6
Id.	Tomas Soria ..	96,	
	Suma....	1479,	6

Id.	Manuel Ochoa	120,	
Id.	Manuel Cato	120,	
Id.	Manuel Viscaya	120,	
Id.	Manuel Carrillo	120,	
Id.	Manuel Rivas	120,	
Id.	José María Rivas	120,	
Id.	Vicente Carrasco	120,	
Id.	Manuel Ochoa	120,	
Id.	José Rivas	120,	
Id.	Gregorio Torres	120,	
Id.	Manuel Guerrero	120,	
Id.	Manuel Alvarado	120,	
Id.	José Manuel Alvarado	120,	
Id.	Manuel Ariza	120,	
Id.	Narciso Rivas	120,	
Id.	Luis Carrillo	120,	

RESUMEN JENERAL.

DISTRITOS.	PENSIONES
QUITO.....	8147,,2
GUAYAQUIL	6793,,1
AZUAL.....	1479,,
Total	16419,,3

ESTRACTO.

DISTRITOS.

	Coroneles		Ttes. Cles.		Sjtos. Mrs.		Capitanes		Tenientes	Subtenientes	Alféreces	Sarjen		Cabos		Soldados
	efectivos	graduados	efectivos	graduados	efectivos	graduados	efectivos	graduados				primeros	segundos.	primeros	segundos.	
QUITO...	..	2	1	2	1	1	4	..	3	11	6	5	2	14		
GUAYAQUIL	1	1	1	1	3	2	1	9	2	7		
AZUAL.....	2	..	2	6		
Total....	1	3	1	2	2	2	7	4	4	22	14	5	2	21		

Quito, junio 8 de 1863

Salvador.

REPUBLICA DEL ECUADOR.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

RELACION nominal de los Señores jenerales, jefes y oficiales que se hallan en uso de letras de cuartel y de retiro, con espresion de las pensiones que disfrutan el año, los distritos donde residen; y los de marina.

DISTRITO DE QUITO.

CLASES.	NOMBRES.	PENSIONES	
		Ps.	Rs.
Jeneral	Antonio Farfan.....	1466,	5
Coronel	Nicolás Vázcones..	559,	4
Id.	Cárlos Eloi Dimarquet.....	799,	7
Id.	Joaquin Gómez de la Torre	520,	1
Id.	Diego Estés.....	1066,	4
Id.	Ramon Valdez.....	1066,	4
Id.	José del Cármen López.....	1066,	4
Id.	Gualberto Pérez	1066,	4
Id.	Eusebio Conde	1066,	4
Id.	Teodoro Gómez de la Torre	800,	2
Id.	José Ignacio Fernández.....	1066,	4
Id.	Javier Ordóñez	1032,	6
Id. graduado	Manuel Granda	800,	2
Id.	Francisco Flor	300,	
Teniente Coronel	Joaquin Espinosa	399,	6
Id.	José Antonio Viteri	799,	7
Id.	Manuel de la Guerra	799,	7
Id.	Manuel Franco	360,	6
Id.	Antonio Gallégos	600,	
Id.	Agustin Santaacruz	600,	
Id.	Vicente Taváres	799,	7
Id.	Mariano Arroyo..	600,	
Id. graduado	Miguel Villavicencio	266,	5
Id.	José Antonio Míres	399,	6
Id.	Vicente Zabaleta	399,	6
Id.	Pedro Sánchez	399,	6
Id.	José María Viteri	266,	2
Capitan con grado de Teniente Coronel	Anjel Peñaherrera	300,	
Sarjento Mayor graduado	Antonio López.....	300,	
Id.	José Villagómez	300,	
Id.	Francisco Averde	171,	
Capitan	José Leon García	199,	7
Id.	Muriano Paz.....	199,	7
Id.	Nicolás Povea.....	150,	3
Id.	José María Otero..	399,	6
Id.	Camilo Pozo.....	300,	
Id.	Manuel Paz	199,	7
Id.	Joaquin Guevara	150,	
Teniente	Ramon Hidalgo..	199,	7
Id.	Juan Tinajero.....	133,	1
Id.	Fernando Vaca..	99,	
Id.	Bartolomé Cortázar	133,	1
Id.	Juan Carrillo.....	266,	2
Id.	Santiago Cavanillas	134,	2
Subteniente	Jacinto Ruilova	199,	7
Id.	Nicolás Blanco	75,	
Id.	Nicolás Fuentes	75,	
Id.	Juan Banda.....	75,	
	Suma.....	23437,	7

DISTRITO DE GUAYAQUIL.

CLASES.	NOMBRES.	PENSIONES:	
		Ps.	Rs.
Jeneral de Brigada	Vicente González	1599,	
Id.	Leon de Fábres Cordero	787,	4
Id.	José Villamil	549,	6
Coronel	Federico Valencia	1159,	4
Id.	Francisco Valverde	1066,	4
Id.	Lorenzo Garaicúa	774,	6
Id.	Filomeno Alvarez	533,	2
Id.	Ricardo Wright	799,	4
Id. graduado	Toribio Róbles	600,	
Id.	Celestino Lara	799,	7
Id.	José Fábres	799,	7
Teniente Coronel	Estevan Carvajal	732,	6
Id.	Pedro Pombar	600,	
Id.	Pedro Saeñz	274,	7
Id.	Joaquin Márquez	549,	7
Id.	Domingo Plaza Jiralde	300,	
Id.	Juan Rodriguez Gutiérrez	300,	
Id.	Celestino Mora	300,	
Id.	Baltazar García	399,	6
Id.	Vicente Larrea		
Id. graduado	José Villarruel	533,	2
Id.	Manuel Pantaleon Ariza	266,	5
Sarjento Mayor	Pascual Ruiz	266,	2
Id. graduado	Mariano Montalvo	300,	
Id.	Ignacio Ramos	300,	
Id.	Antonio Martínez Palláres	150,	
Capitan	Telésforo Vega	256,	4
Id.	Francisco Salazar	300,	
Id.	José Vicente Flóres	300,	
Id.	Manuel Sayes	399,	6
Id.	Manuel Zapata	180,	
Id.	José Bustamante	150,	
Id.	Dionisio Jirálde	300,	
Id. graduado	Concepcion Castro	199,	7
Teniente	Pedro Márquez	99,	6
Id.	Manuel González	99,	6
Id.	Anjel Bolañoz	99,	6
Id.	Nicolás Fernández	265,	1
Subteniente	José Coronel	150,	
Id.	Nieves Troncones	199,	7
Id.	Mariano Ortiz	75,	
	Suma	17818,	2

DISTRITO DEL AZUAL.

Coronel	Guillermo Talbot	1066,	4
Id.	Isidro Viteri	799,	7
Teniente Coronel	Fernando Coronel	300,	
Id. graduado	Cárlos Arboleda	199,	7
Teniente	Antonio Yépez	121,	4
	Suma	2487,	6

MARINA.

Jeneral de Division	Tomas C. Wright	1999,	4
Id. de Brigada	Leonardo Stagg	1466,	5
Capitan de navío	Juan H. Soulin	960,	
Id. de corbeta	José H. Cháves	300,	
Teniente de fragata	Felipe Radiche	150,	
Alférez de id.	Pedro Elizalde	105,	
Id. de id.	Roberto Martínez	105,	
	Suma	5056,	1

RESUMEN JENERAL.

DISTRITOS.	PENSIONES
QUITO.....	23437,,7
GUAYAQUIL	17818,,2
AZUAL.....	2487,,6
MARINA.....	5086,,1
Total	45830,,

ESTRACTO.

DISTRITOS.

	Jenerales	Coroneles		Ttes. Cles.		Sjtos. Mrs.		Capitanes		Tenientes	Subtenientes.
		efectivos	gdos.	efectivos	gdos.	efectivos	gdos.	efectivos	gdos.		
QUITO.....	1	11	2	8	6	..	3	7	..	6	4
GUAYAQUIL..	3	5	3	9	2	1	3	7	1	4	3
AZUAL.....	2	..	1	1	1
MARINA.....	2	1	1	..	1	2
Total....	6	19	5	18	9	2	6	15	1	11	9

Quito, junio 8 de 1863

Salvador.

REPUBLICA DEL ECUADOR.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

RELACION nominal de las viudas, madres y huérfanos que gozan de montepío militar, con expresion de las pensiones anuales asignadas en sus letras, personas por quienes las disfrutan y distritos donde residen.

DISTRITO DE QUITO.

NOMBRES.	POR QUIENES GOZAN.	PENSIONES
Delfina y Josefina Saenz	Por su padre el Jeneral José María Saenz.....	799,,4
Manuel Bueno	Tutor de los hijos del Jeneral Bernardo Daste....	333,,6
Mercedes Bello	Por su esposo el Jeneral Francisco Madrid.....	733,,1
Isabel Vaca	Por su id. id. Gabriel Urvina.....	733,,1
Alegría Barba	Por su id. el Coronel Feliciano Checa.....	375,,6
Ignacia Moreno	Por su id. id. Juan Rodríguez.....	359,,4
Rafael Salvador	Tutor de los hijos del id. José Martínez.....	531,,6
Mercedes Villégas	Por su esposo el id. José Cánpos.....	533,,2
María Calisto	Por su id. id. José Miguel González....	559,,4
Mercedes Pérez Muñoz	Por su id. id. Ignacio Pareja.....	355,,4
Rafaela Espinosa	Por su padre id. Miguel Espinosa.....	409,,
Teresa Cevállos	Por su esposo id. José Antonio Manrique....	129,,
Mercedes Romero	Por su id. id. José Villerme.....	266,,
Dolores López	Por su id. id. Simon Pachano.....	344,,2
Paula Espinosa	Por su id. id. graduado Pedro Nichet....	243,,6
Manuela E. Barahona	Por su padre id. id. Pantaleon Barahona	266,,2
Mariana Vivero	Por su esposo id. id. Rafael Irazábal....	399,,6
Margarita Ricaurto	Por su id. id. id. Nicolas Moráles....	399,,6
Mercedes Carrion	Por su id. id. id. Fernando Polanco....	399,,6
Cármen Sampedro	Por su id. id. id. José Julian Echanique	399,,6
Ana Gutiérrez	Por su id. id. id. Miguel Carrion....	133,,1
Cayetano Uribe	Tutor de los hijos del id. id. Manuel Guerrero....	399,,6
Juan del Corral	Id. id. id. id. José A. Chiriboga....	244,,1
Mercedes Naveda	Por su esposo id. id. Bonifacio Artajona...	199,,4
Felipa Gangotona	Por su id. el Teniente Coronel Ignacio Zaldumbide..	399,,6
Rosario Echanique	Por su padre id. id. Camilo Echanique....	399,,6
María Anda Viteri	Por su esposo id. id. Manuel Chiriboga....	177,,6
Petronila Egúez	Por su id. id. id. Fernando Borja.....	266,,2
María Santacruz	Por su id. id. id. Luis Gallégos.....	266,,2
Rita Venégas	Por su id. id. id. Facundo Maldonado..	366,,3
Joaquina Venégas	Por su id. el Sarjento Mayor Mariano Maldonado...	266,,5
Mercedes Dávila	Por su id. id. id. Juan Antonio Rosales.,	133,,1
Vicenta Merino	Por su hijo id. id. Ramon Guevara....	266,,2
María Manuela Lara	Por su id. id. id. Anjel Negrete.....	266,,2
Natalia Salazar	Por su esposo id. gdo. José María Negron....	200,,2
Serafina Vela	Por su id. id. id. Juan Barreiros.....	180,,
Juana Ortiz	Por su hijo id. id. José Antonio Guevara.,	200,,2
Josefa Mena	Por su esposo id. id. Juan Gómez Cos....	200,,2
José Daniel Zambrano	Por su padre id. id. Nicolas Zambrano....	200,,2
Cármen Jaramillo	Por su esposo el Capitan Francisco Moráles....	200,,2
Rosario Jarrin	Por su id. id. id. Cárlos Romero.....	199,,7
Rafaela y Petrona Salazar	Por su padre id. id. Rafael Salazar.....	199,,7
Ines López	Por su esposo id. id. Miguel Martínez....	132,,6
Manuela Suárez	Por su id. id. id. Miguel Sotelo.....	199,,7
Josefa Betancur	Por su id. id. id. Joaquin Soto.....	180,,
Rafaela Navarro	Por su id. id. id. Tomas Parédes.....	66,,3
Ignacia Bonicho	Por su hijo id. id. Antonio V. Quijano..	199,,7
Blasa Merlo	Por su esposo id. id. Bonifacio Prado....	199,,7
Teresa Yépez	Por su id. id. id. Nicolas Jijon.....	199,,5
Rafaela Morales	Por su id. id. id. Segundo Fierro.....	199,,4
Micaela Viteri	Por su id. id. id. Martin Hidalgo....	99,,6
Trinidad de la Torre	Por su id. el Teniente Domingo Flóres.....	133,,1
	Pasa.....	15553,,5

NOMBRES.	POR QUIENES GOZAN.	PENSIONES
	Viene.....	5553,54
Cruz Bucheli	Por su esposo el Subteniente Ventura Montúfar ...	99,6
Leonor Jácome	Por su id. id. José Joaquin Carrasco..	99,6
Eusebia Chiriboga	Por su id. el sarjento 1.º Manuel Rodriguez---	168,,
Mercedes Muñoz	Por su id. id. Ramon Vivanco.....	168,,
Mercedes Zambrano	Por su id. id. Joaquin Jaramillo.....	168,,
Josefa Ibarra	Por su id. id. José Flóres.....	168,,
Rosa Flóres	Por su id. el cabo 1.º Mariano Ruales	120,,
Indalicio, María, Trán- sito y María de Jesus Aguilar	Por su padre el id. Juan Aguilar....	120,,
Mercedes Leon	Por su esposo el soldado Joaquin Fraire.....	84,,
Lista de las viudas y padre de los que fallecieron en la toma del cuartel el 4 de setiembre de 59.		
María Teran	Por su esposo el sarjento 2.º Raimundo Suarez....	45,,
Luisa Chacon	Por su id. el soldado Hilario Ochoa..	45,,
Tomasa Mazo	Por su id. el paisano Juan Cruz.....	45,,
Paula Velasco	Por su hijo el id. José Cobos.....	45,,
Domingo Saa	Por su id. id. Pacífico Saa.....	45,,
	Suma total.....	6974,14

DISTRITO DE GUAYAQUIL.

NOMBRES.	POR QUIENES GOZAN.	PENSIONES
Amalia de la Guerra y hermanas	Por su padre el Jeneral Antonio de la Guerra....	488,,5
Mercedes Decimaville	Por su esposo el id. Juan Illingrot.....	363,,6
Manuela Garaicoa	Por su id. el Coronel Francisco Calderon.....	655,,
Ignacia Franco	Por su id. id. Ignacio Hernández.....	559,,4
Josefa Aviles	Por su id. id. Carlos Acevedo.....	559,,4
Sofía Hall	Por su id. id. Francisco Hall.....	559,,4
Mercedes Ponte	Por su padre id. Antonio Pio Ponte.....	533,,2
Josefa Valverde	Por su esposo id. Juan E. Alzuro.....	533,,2
Josefa del Campo	Por su padre id. José J. del Campo.....	533,,2
Francisca J. Garaicoa	Por su id. id. José Garaicoa.....	533,,2
Ana Destrug	Por su id. id. Juan Bautista Destrug....	533,,2
Juana Ramos	Por su id. id. Alejandro A. López	399,,6
Dolores y Trinidad Lavayen	Por su padre id. Francisco Lavayen.....	408,,3
Manuel Ruidias	Tutor de los hijos del id. Manuel María Camacho....	399,,6
Anjela Antichi	Por su esposo id. Pablo Antonio García....	366,,3
Mercedes Negrete	Por su id. id. Juan Rodriguez.....	244,,1
Juana Franco	Por su 1.º id. id. José Manuel Leon.....	559,,4
Julia Piedrahita	Por su id. id. gdo. José M. Santistevan	399,,6
Petra Bodero	Por su id. id. José H. Indaburo.....	153,,
Mercedes y Dolores Darquea	Por su padre el Teniente Coronel Francisco Darquea..	1200,,
María E. Aguiño	Por su esposo id. Juan J. Ruiz.....	399,,6
Cármén Mancilla	Por su id. id. José Vidal Belalcazar....	399,,6
María C. Gómez	Por su padre id. José Antonio Gómez.....	399,,6
Isabel Icaza	Por su esposo id. Francisco B. Villamil....	399,,6
Josefa R. Plaza	Por su hijo id. Francisco Medialdea.....	279,,6
Rafaela Pérez	Por su esposo id. Pablo Salazar.....	206,,2
Juana Iglesias	Por su id. id. Gaspar de Santistevan....	99,,6
Zoila Cuesta	Por su id. id. gdo. Mariano Sánchez.....	266,,2
Margarita López	Por su id. id. Santiago Aguirre.....	266,,2
Josefa Camposano	Por su padre id. Hermenejildo Camposano..	93,,
Petra Josefa Alvarez	Por su esposo id. Gregorio Dias.....	279,,6
Jacinta Iturralde	Por su id. id. Antonio Recuenco.....	279,,6
María de la Peña	Por su id. id. Agustín Lavayen.....	206,,2
Josefa Gómez	Por su id. id. Hermenejildo Olivo.....	177,,
Manuela Mora	Por su id. id. gdo. Severino Parro.....	199,,7
Rosa Jil	Por su id. id. Emilio Letamendi.....	99,,6
	Pasa.....	14355,,3

NOMBRES.	POR QUIENES GOZAN.	PENSIONES
	Viene.....	14355,3
Francisca Bustamante	Por su esposo el Sarjento Mayor gdo. Francisco Alvarez..	600,,
Juana Martínez	Por su id. el Capitan Miguel Romero.....	360,,
Isabel Hidalgo	Por su id. id. José María González.....	199,,7
Zoila Andrade	Por su id. id. Nicolas Orellana.....	199,,7
Cármén Franco	Por su id. id. Camilo del Mazo ---	199,,7
Rosa María Calderon	Por su padre id. José R. Calderon.....	180,,
María Flóres	Por su esposo id. Hermenejildo Rios	180,,
Jesus Herrera	Por su id. id. Pablo Jalon.....	160,,
Juana Carbo	Por su id. id. José María Piedrahita....	73,,4
Hortencia Larreta	Por su id. id. José María Acosta.....	44,,2
Gregoria del Valle	Por su hijo el Teniente Juan Cruz ----	127,,4
María Arias	Por su id. id. José Ortiz ----	399,,6
Wenceslao Silvestre	Por su esposo el Subteniente Pedro Gutierrez	123,,
Cármén Lozano	Por su id. id. Severino Sánchez	99,,6
Anjela Loré	Por su id. id. Florentino Calderon	99,,6
Ana Valles	Por su hijo el sarjento 1.º Ciriaco Nolasco....	192,,
Baltazara Velastigui	Por su esposo el cabo 1.º Patricio Mendez.....	144,,
Josefa Granados	Por su id. el Doctor Diego José Granados ----	180,,
	Suma total.....	17938,4

DISTRITO DE CUENCA.

NOMBRES.	POR QUIENES GOZAN.	PENSIONES
Anjela Beltran	Por su esposo el Jeneral Ignacio Torres....	666,,6
Cármén Cobos	Por su id. el Coronel Florentino Leon....	258,,6
Fernanda Moncayo	Por su id. id. Gabriel Lozano....	533,,2
Mercedes Pino	Por su id. id. José María Mendoza....	529,,4
Casimiro Martínez	Tutor de los hijos del Tte Coronel Fernando Chiriboga..	243,,6
Guadalupe Iglesias	Por su esposo el Sarjento Mayor Leon Moráles.....	266,,2
María Naranjo y Piedra	Por su hijo el Capitan Bartolomé Serrano....	180,,
Manuel Salcedo	Tutor de los hijos del Capitan Casimiro Salcedo....	79,,4
Tomasa Riofrio	Por su esposo el id. de milicias Pio Pesantes.....	133,,1
Baltazara Amon	Por su id. el Teniente José Rójas.....	396,,
	Suma total	3268,,7

MARINA.

NOMBRES.	POR QUIENES GOZAN.	PENSIONES
Anjela Menendez	Por su esposo el Capitan de navío Juan Valverde....	633,,
Luisa Sono	Por su id. id. de fragata Francisco Reina....	308,,2
Isabel Elizalde	Por su id. el Teniente de id. José Pio Vallejo ----	49,,7
Cármén Miron	Por su hijo el Alférez de id. Matías Pérez.....	139,,4
Cármén Casanova	Por su hijo el guardia marina Francisco Florencia	180,,
Rosario Córdova	Por su esposo el Capitan de corbeta José María Muñoz	199,,7
	Suma total.....	1510,,4

RESUMEN JENERAL.

DISTRITOS.	PENSIONES
QUITO.....	16974,,1½
GUAYAQUIL	17938,,4
AZUAI.....	3268,,7
MARINA.....	1510,,4
Total	39690,,4

Quito, junio 8 de 1863

Salvador.

REPUBLICA DEL ECUADOR.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Estado que manifiesta la dotacion que tienen las capitanías de los puertos de Guayaquil y Manta y la de la Goleta de guerra "Salado" que ha quedado a servicio.

CUERPOS.

FUERZA PERSONAL.

	FUERZA PERSONAL.																FARO DE SANTA CLARA.			
	Capitanes de Fragata.	Tenientes de id.	Capitanes de ejército.	Alféreces de Navio.	Id. de Fragata.	Guardias marinas.	GUARNICION.					Oficiales de mar.	DOTACION.							
							Subtenientes.	Sarjentos 1. ^o	Cabos 1. ^o	Soldados.	Total.		Cabos matriculados.	Marineros contratados.	Id. de 1. ^a clase.	Id. de 2. ^a & id.			Grumetes.	Total.
Capitanía del puerto de Guayaquil...	::	1	::	1	::	::	::	::	::	::	::	2	::	6	::	::	8	Dotacion	3	
ii. id. de Manta...	::	::	1	::	::	::	::	::	::	::	::	1	::	3	2	::	3			
Goleta de guerra Salado.....	1	1	::	1	1	3	1	1	1	10	12	3	::	3	4	9	22			
Total....	1	2	1	2	1	3	1	1	1	10	12	3	3	3	9	6	9	33	Total	3

NOTA.—Se advierte que la guarnicion constante en el presente estado pertenece á uno de los cuerpos estacionados en Guayaquil.

Quito junio 8 de 1863.

Salvador.

REPUBLICA DEL ECUADOR.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA

RAZON de los gastos que se hacen actualmente en el Ministerio de Guerra, Edecanes de Gobierno, mandos locales, Cortes Marciales, cuerpos del ejército, jefes y oficiales en comision, planas mayores de los regimientos guardia inválidos, retirados, montepío militar, alambrado, agua, arrendamiento de cuarteles, y en la marina en sueldos, raciones y gratificaciones de mar, con distincion de lo que deberia gastarse conforme a la lei.

NÚMERO.	CUERPOS, CLASES Y DESTINOS, COMO SE ENCUENTRAN ACTUAMENTE	SUELDOS.				TOTALES.				
		AL MES.			AL AÑO.	AL MES.			AL AÑO.	
		Ps.	Rs.	Oct.	Ps. Rs. Oct.	Ps.	Rs.	Oct.	Ps. Rs. Oct.	
MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.										
1	Coronel Ministro	150			1800					
1	Id. Oficial Mayor	133	2	5/8	1000					
1	Teniente Coronel graduado, Jefe de Seccion	86	5	2/8	800					
1	Sarjento Mayor graduado id.	50			600					
1	Id.	50			600					
1	Capitan graduado id.	33	2	4/8	400					
1	Subtenientes	50			600					
1	Sarjento primero	14			168					
1	Soldados asistentes	42			504					
1	Gastos de escritorio	12	4		150				601	6
										7222
EDECANES DE GOBIERNO.										
1	Capitan de Navio	115			1380					
1	Sarjento Mayor	60	5	2/8	600					
1	Capitan	50			600					
1	Soldados asistentes	14			168					
									245	5
										2048
COMANDANCIA EN JEFE DEL EJERCITO.										
1	Jeneral en Jefe	500			6000					
1	Tenientes Coronel ayudantes	200			2400					
1	Sarjento Mayor graduado id.	50			600					
									215	5
										2948
COMANDANCIA JENERAL DEL DISTRITO DE QUITO.										
1	Jeneral en Jefe	500			6000					
1	Tenientes Coronel ayudantes	200			2400					
1	Sarjento Mayor graduado id.	50			600					
									750	
										8000
COMANDANCIA JENERAL DEL DISTRITO DE GUAYAQUIL.										
1	Jeneral Comandante Jeneral	183	2	4/8	2200					
1	Teniente Coronel Secretario	100			1200					
1	Sarjento Mayor graduado ayudante de campo	50			600					
1	Tenientes escribientes	86	5	2/8	800					
1	Gastos de escritorio	0	5	2/8	50					
									350	4
										1280
COMANDANCIA JENERAL DEL DISTRITO DEL AZUAL.										
1	Jeneral Comandante Jeneral	183	2	5/8	2200					
1	Sarjento Mayor Secretario	86	5	2/8	800					
1	Capitan escribiente	50			600					
1	Id. ayudante de campo	33	2	4/8	400					
1	Capitan graduado escribiente	50			600					
1	Gastos de escritorio	8			96					
									391	2
										4696
COMANDANCIA JENERAL DEL DISTRITO DEL AZUAL.										
1	Teniente Coronel Comandante Jeneral	100			1200					
1	Id. graduado Secretario	60	5	2/8	800					
1	Tenientes escribientes	86	5	2/8	800					
1	Gastos de escritorio	0	5	2/8	50					
									230	7
										2490
MINISTROS MARCIALES.										
1	En Quito, Guayaquil y Azual								651	2
										7115
COMANDANCIA MILITAR DE IMBABURA.										
1	Coronel Comandante militar	133	2	4/8	1600					
1	Sarjento Mayor graduado ayudante	86			1000					
1	Gastos de escritorio	4			48					
									157	2
										2248
COMANDANCIA MILITAR DE GUAYAQUIL.										
1	Coronel Comandante militar								133	2
										1600
JEFATURA DE OPERACIONES DE LA COSTA ORIENTAL.										
1	Coronel jefe de operaciones	133	2	4/8	1600					
1	Teniente ayudante	33	2	4/8	400					
1	Soldado ordenanza	10			120					
1	Gastos de escritorio	6			72					
									182	5
										2192
COMANDANCIA MILITAR DE LOJA.										
1	Sarjento Mayor Comandante militar	60	5	2/8	800					
1	Teniente ayudante	33	2	4/8	400					
1	Gastos de escritorio	4			48					
									103	7
										1245
PARQUE DE QUITO.										
1	Sarjento Mayor graduado guardaparque	50			600					
1	Sarjento primero armero	14			168					
									64	
										768
PARQUE DE GUAYAQUIL.										
1	Sarjento mayor guardaparque	66	5	2/8	800					
1	Gastos de escritorio	1			12					
									67	5
										812
PARQUE DEL AZUAL.										
1	Capitan guardaparque								50	
										600
BATERIA VOLANTE EN QUITO.										
1	Coronel graduado primer Jefe de la brigada, incluso el sobresueldo como director	133			1500					
1	Capitanes graduados	86			1000					
1	Subtenientes	75			900					
1	Sarjento primero	14			168					
1	Id. segundos	46			576					
1	Trompetas	32			384					
1	Cabos primeros	50			600					
1	Id. segundos	32			384					
1	Soldados	203			2436					
1	Gastos de escritorio	4	4		54					
									659	1
										7898
BRIGADA DE PLAZA EN GUAYAQUIL.										
1	Teniente Coronel segundo Jefe de la brigada	100			1200					
1	Sarjento Mayor	60	5	2/8	800					
1	Capitanes graduados de Sarjento Mayor	100			1200					
1	Cirujano con sueldo de capitan	50			600					
									310	5
										3800
									4683	5
										6207
										0
MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.										
CUERPOS, OLASES Y DESTINOS CON ARREGLO A LA LEI.										
MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.										
1	Jeneral Ministro	188	2	1/8	2200					
1	Coronel Oficial mayor	133	2	1/8	1600					
2	Tenientes coronel Jefe de seccion	200			2400					
4	Capitanes escribientes	200			2400					
1	Sarjento 1.º portero	14			168					
6	Soldados asistentes	42			504					
1	Gastos de escritorio	12	4		180					
									785	1
										9422
EDECANES DE GOBIERNO.										
1	Capitan de Navio graduado	115			1380					
1	Sarjento Mayor	60	5	2/8	800					
1	Capitan	50			600					
1	Soldados asistentes	14			168					
									245	5
										2048
COMANDANCIA EN JEFE.										
1	Jeneral en jefe	600			6000					
2	Tenientes coronel ayudantes	200			2400					
1	Sarjento Mayor graduado id.	50			600					
									750	
										8000
COMANDANCIA JENERAL DEL DISTRITO DE QUITO.										
1	Jeneral Comandante Jeneral	183	2	1/8	2200					
1	Teniente Coronel Secretario	100			1200					
1	Capitan ayudante de campo	50			600					
1	Idem. escribientes	100			1200					
2	Soldados asistentes	21			252					
1	Gastos de escritorio	0	6	2/8	80					
									460	7
										5532
COMANDANCIA JENERAL DEL DISTRITO DE GUAYAQUIL.										
1	Jeneral Comandante Jeneral	183	2	1/8	2200					
1	Teniente Coronel Secretario	100			1200					
1	Capitan ayudante de campo	50			600					
1	Id. escribientes	100			1200					
2	Soldados asistentes	30			360					
1	Gastos de escritorio	8			96					
									471	2
										5850
COMANDANCIA JENERAL DEL DISTRITO DEL AZUAL.										
1	Jeneral Comandante Jeneral	183	2	1/8	2200					
1	Teniente Coronel Secretario	100			1200					
1	Capitan ayudante de campo	50			600					
1	Id. escribientes	100			1200					
2	Soldados asistentes	21			252					
1	Gastos de escritorio	0	6	2/8	80					
									460	7
										5532
COMANDANCIA										

OS, CLASES Y DESTINOS, COMO SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE.

	SUELDOS.			TOTALES.					
	AL MES.			AL AÑO.					
	Ps.	Rs.	Oct.	Ps.	Rs.	Oct.			
Vieno.....	310	5	2/8	3600	4083	5	56207	0	
.....	133	4		1600					
.....	75	"	"	900					
.....	90	"	"	1080					
.....	192	"	"	2304					
.....	72	"	"	864					
.....	360	"	"	4320					
.....	210	"	"	2520					
.....	144	"	"	1728					
.....	1190	"	"	14280	2780	5	2/8	33474	
.....	6	4	"	78					
BATALLON NUM. 1.º EN GUAYAQUIL.									
.....	133	2	4/8	1600					
.....	200	"	"	2400					
.....	66	5	2/8	800					
.....	300	"	"	3000					
.....	266	4	"	3200					
.....	275	"	"	3300					
.....	50	"	"	600					
.....	504	"	"	6048					
.....	640	"	"	7680					
.....	96	"	"	1152					
.....	144	"	"	1728					
.....	602	"	"	7224					
.....	360	"	"	4320					
.....	2250	"	"	27000	5804	3	6/8	70736	
.....	7	"	"	84					
PIQUETE PERTENECIENTE AL CUERPO ANTERIOR, DE GUARNICION EN ESMERALDAS.									
.....	25	"	"	300					
.....	14	"	"	160					
.....	50	"	"	600	80			1060	
BATALLON NUM. 2.º									
.....	133	2	4/8	1600					
.....	100	"	"	1200					
.....	250	"	"	3000					
.....	166	4	4/8	2000					
.....	125	"	"	1500					
.....	50	"	"	600					
.....	84	"	"	1008					
.....	240	"	"	2880					
.....	64	"	"	768					
.....	232	"	"	2784					
.....	250	"	"	3000					
.....	128	"	"	1536					
.....	1302	"	"	15624	3131	7		37584	
.....	7	"	"	84					
BATALLON NUM. 3.º									
.....	100	"	"	1200					
.....	66	5	6/8	800					
.....	300	"	"	3000					
.....	166	4	4/8	2000					
.....	100	"	"	1200					
.....	84	"	"	1008					
.....	240	"	"	2880					
.....	32	"	"	384					
.....	256	"	"	3072					
.....	240	"	"	2880					
.....	144	"	"	1728					
.....	1134	"	"	13608	2869	2	1/8	34432	
.....	6	"	"	72					
PRIMER REJIMIENTO LANCEROS EN GUAYAQUIL.									
.....	133	2	4/8	1600					
.....	100	"	"	1200					
.....	150	"	"	1800					
.....	133	2	"	1600					
.....	75	"	"	900					
.....	50	"	"	600					
.....	306	"	"	4752					
.....	240	"	"	2880					
.....	12	"	"	144					
.....	266	"	"	3192					
.....	168	"	"	2016					
.....	1130	"	"	13560	2860	4	4/8	34328	
.....	7	"	"	84					
SEGUNDO REJIMIENTO LANCEROS EN QUITO.									
.....	100	"	"	1200					
.....	100	"	"	1200					
.....	150	"	"	1800					
.....	66	5	"	800					
.....	75	"	"	900					
.....	56	"	"	672					
.....	121	"	"	1452					
.....	72	"	"	864					
.....	110	"	"	1320					
.....	64	"	"	768					
.....	100	"	"	1200					
.....	45	"	"	540					
.....	56	"	"	672					
.....	24	"	"	288					
.....	1139	5		13676	22316	3	2/8	267821	6

SECRETARIA DEL EJERCITO

CULTURA

Pass.....

OS, CLASES Y DESTINOS, COMO SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE.

SUELDOS.

TOTALES.

AL MES.			AL AÑO.			AL MES.			AL AÑO.		
Ps.	Rs.	Oct.	Ps.	Rs.	Oct.	Ps.	Rs.	Oct.	Ps.	Rs.	Oct.
316	5	218	3600			4080	5		60207	0	
133	4		1600								
75	"	"	900								
90	"	"	1080								
192	"	"	2304								
72	"	"	864								
360	"	"	4320								
210	"	"	2520								
144	"	"	1728								
1190	"	"	14280								
0	4	"	78			2780	5	218	33474		
BATALLON NUM. 1.º EN GUAYAQUIL.											
133	2	418	1600								
200	"	"	2400								
60	5	218	800								
300	"	"	3000								
266	4	"	3200								
275	"	"	3300								
50	"	"	600								
504	"	"	6048								
640	"	"	7680								
96	"	"	1152								
144	"	"	1728								
602	"	"	7224								
360	"	"	4320								
2250	"	"	27000								
7	"	"	84			6804	3	618	70736		
FIGUETE PERTENECIENTE AL CUERPO ANTERIOR, DE GUARNICION EN ESMERALDAS.											
25	"	"	300								
14	"	"	100								
50	"	"	600			80			1060		
BATALLON NUM. 2.º											
133	2	418	1600								
100	"	"	1200								
250	"	"	3000								
166	4	418	2000								
125	"	"	1500								
50	"	"	600								
84	"	"	1008								
240	"	"	2880								
64	"	"	768								
232	"	"	2784								
250	"	"	3000								
128	"	"	1536								
1302	"	"	15624								
7	"	"	84			3131	7		37584		
BATALLON NUM. 3.º											
100	"	"	1200								
66	5	518	800								
300	"	"	3600								
166	4	418	2000								
100	"	"	1200								
84	"	"	1008								
240	"	"	2880								
32	"	"	394								
256	"	"	3072								
240	"	"	2880								
144	"	"	1728								
1134	"	"	13608								
6	"	"	72			2669	2	118	34432		
PRIMER REJIMIENTO LANCEROS EN GUAYAQUIL.											
133	2	418	1600								
100	"	"	1200								
150	"	"	1800								
133	2	"	1600								
75	"	"	900								
50	"	"	600								
306	"	"	4752								
240	"	"	2880								
12	"	"	144								
266	"	"	3192								
168	"	"	2016								
130	"	"	13560								
7	"	"	84			2680	4	418	34328		
SEGUNDO REJIMIENTO LANCEROS EN QUITO.											
100	"	"	1200								
100	"	"	1200								
150	"	"	1800								
66	5	"	800								
75	"	"	900								
56	"	"	672								
121	"	"	1462								
72	"	"	864								
110	"	"	1320								
84	"	"	768								
100	"	"	1200								
45	"	"	540								
56	"	"	672								
24	"	"	288								
1139	5		13676			22318	3	218	267621	6	

Vieno.....

Estes....

Tenientes....

Sargentos primeros....

Id. segundos....

Capitanes....

Tenientes....

Subtenientes....

Director de música con sueldo de capitán....

Sargentos primeros....

Id. segundos....

Cornetas....

Músicos....

Cabos primeros....

Id. segundos....

Soldados....

Gratificación de mayoría y compañías....

FIGUETE PERTENECIENTE AL CUERPO ANTERIOR, DE GUARNICION EN ESMERALDAS.

Teniente con sueldo de subteniente....

Cabo primero....

Soldados....

Coronel primer Jefe....

Teniente Coronel segundo id....

Capitanes....

Tenientes....

Subtenientes....

Director de música con sueldo de capitán....

Sargentos primeros....

Id. segundos....

Cornetas....

Músicos....

Cabos primeros....

Id. segundos....

Soldados....

Gratificación de mayoría y compañías....

Coronel primer Jefe....

Teniente Coronel segundo id....

Capitanes....

Tenientes....

Subtenientes....

Sargentos primeros....

Id. segundos....

Cornetas....

Músicos....

Cabos primeros....

Id. segundos....

Soldados....

Gratificación de mayoría y compañías....

PRIMER REJIMIENTO LANCEROS EN GUAYAQUIL.

Coronel primer Jefe....

Teniente Coronel segundo id....

Capitanes....

Tenientes....

Alféreces....

Cirujano con sueldo de capitán....

Sargentos primeros....

Id. segundos....

Trompeta....

Cabos primeros....

Id. segundos....

Soldados....

Gratificación de mayoría....

SEGUNDO REJIMIENTO LANCEROS EN QUITO.

Coronel Graduado primer Jefe....

Teniente Coronel segundo id....

Capitanes....

Tenientes....

Alféreces....

Sargentos primeros efectivos....

Id. id. supernumerarios con once pesos cada uno....

Id. segundos efectivos....

Id. id. supernumerarios con diez pesos cada uno....

Trompetas....

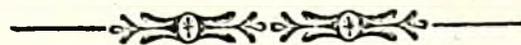
Cabos primeros efectivos....

Id. id. supernumerarios con nueve pesos cada uno....

Id. segundos efectivos....

Id. id. supernumerarios con ocho pesos cada uno....

REPUBLICA DEL ECUADOR.



MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

RELACION de los Jenerales, jefes y oficiales que han fallecido desde abril de 1861 hasta la fecha.

CLASES.	NOMBRES.	CUERPOS.	LUGARES DONDE HAN FALLECIDO.
Jeneral de Division	Antonio Elizalde	Con letras de cuartel.....	Guayaquil.
Id.	Antonio de la Guerra	Id.....	Callao.
Coronel	Juan Francisco Elizalde	Id.....	Guayaquil.
Id.	Miguel Espinoza	Ministro de la Corte Superior marcial de Quito.....	Quito.
Id.	Antonio S. Nates	Ayudante de S. E. el Jeneral en Jefe del ejército.....	Onda.
Id.	Simon Pachano	Con letras de cuartel.....	Gualea.
Id.	Juan Bautista Destruje	Inspector del hospital militar de Guayaquil....	Guayaquil.
Id. graduado	Pedro Tola	Con letras de retiro....	Id.
Id. id.	Francisco Romero	Id....	Quito.
Teniente Coronel	Miguel Lavayen	Id.....	Guayaquil.
Id.	Miguel Farias	Por calificarse.....	Id.
Id.	José Antonio Franco	Con letras de retiro.....	Id.
Id.	Francisco G. de la Torre	Con cédula de inválidos.....	Quito.
Id. graduado	Manuel Vicente Franco	Con letras de retiro.....	Mitagro.
Sarjento Mayor	Leon Morales	Secretario de la Comandancia Jeneral del Azuay.....	Cuenca.
Id.	José Antonio Lalama	Por calificarse.....	Ambato.
Id.	Antonio Muñoz	Segundo Jefe del regimiento de infantería guardia nacional n.º 10	Guaranda.
Id.	Toribio H. Pinto	Con letras de retiro.....	Ibarra.
Cap. con grado de Tte. Coronel	Cárlos Arboleda	Id.....	Cuenca.
Sarjento Mayor graduado.	Baltazar Echeverría	Segundo Regimiento Lanceros	Guayaquil.
Id.	Mariano Cevallos	Batallon Vengadores.....	Id.
Id.	Emilio Letamendi	Con letras de retiro....	Id.
Capitan	Nicolas Jijon	Batallon Vengadores.....	Id.
Id.	Juan Lorenzo Gavilanes	Id.....	Id.
Id.	Martin Hidalgo	Ayudante mayor del regimiento de infantería guardia nacional n.º 8	Ambato.
Id. graduado	Camilo Saizar	Primer Regimiento Lanceros.....	Guayaquil.
Id. id.	Ignacio Rubio	Con letras de retiro.....	Id.
Id. id.	Fernando Alarcon	Batallon N.º 2.º	Id.
Teniente	Dario Garcia	Ayudante mayor del regimiento de infantería guardia nacional n.º 5	Quito.
Id.	Enrique G. Parreño	Brigada de Artillería.....	Tulcan.
Id.	Cárlos Ato	Batallon Vengadores.....	Riobamba.
Id.	Antonio Guerrero	Sin colocacion	Quito.
Subteniente	Ciro Antonio Bedoya	Batallon Vengadores....	Guayaquil.
Id.	Juan Antonio Grijalva	Brigada de Artillería.....	Tulcan.
Id.	José Barahona	Con letras de retiro.....	Ibarra.
Id.	Luis Cobeña	Batallon Quito.....	Quito.
Id.	Manuel Córdova	Con cédula de inválidos.....	Guayaquil.
Id.	Antonio Soliz	Batallon Vengadores.....	Id.
Id.	Felipe Barrera	Batallon N.º 3.º	Quito.
Alférez	Juan Suarez	Segundo Regimiento Lanceros.....	Guayaquil.
Id.	Bernardo Crison	Con letras de retiro.....	Guaranda.
Id.	Pastor López Morrillo	Tercer Regimiento Lanceros..	Guayaquil.

Quito, junio 8 de 1863

Salvador.